

## **Hoy entra en vigor la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad**

3 mayo 2008

© Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Hoy entra en vigor la convención de Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de las personas con discapacidad, tras haber sido ratificada por una veintena de países, según informó hoy el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en un comunicado.

Este tratado ha sido impulsado "desde el primer momento" por España, según las declaraciones de la ministra de esta cartera, Mercedes Cabrera, quien destacó que "supone un paso de gigante para el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

Dicha convención, primer tratado internacional que reconoce los derechos de estas personas "en el marco del derecho internacional", prevé las medidas, tanto de no discriminación como de acción positiva, que los Estados deberán implantar para garantizar que las personas con discapacidad disfrutaran de los mismos derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

Cabrera recalcó que en España "el 7% de los empleados que se incorporan a la administración general del Estado son personas con discapacidad plenamente competentes para desarrollar su trabajo" y se mostró esperanzada en que esta iniciativa pública se traslade pronto a la empresa privada.

El tratado pretende asegurar a todas las personas con discapacidad su plena inclusión en la sociedad, para lo que se debe eliminar toda barrera o restricción material y/o mental que impiden su participación efectiva en la misma.

Las prioridades de España en relación a las personas con discapacidad se centran en la integración laboral (a través de la reserva de empleo público), la atención a las personas con discapacidad (a través de la Ley de Dependencia) y la eliminación de barreras arquitectónicas y virtuales que dificultan la vida diaria de las personas con discapacidad (con el Plan Nacional de Accesibilidad o la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal).